

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Cañete de las Torres

BOP-A-2024-2996

Ref.Gex.:4928/2022

**DON FÉLIX ROMERO CARRILLO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/00000616, de fecha 23/07/2024, se ha aprobado provisionalmente la lista der admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado, mediante el sistema de concurso-oposición, para proveer una plaza incluida en la plantilla de personal laboral, pertenecientes a la Oferta de Empleo Pública extraordinaria de estabilización de empleo temporal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vistos los antecedentes de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal y las Bases de selección, por concurso oposición, de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de Monitor-Deportivo, publicadas en BOP nº 39, de 27/02/2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y omitidos en dicha convocatoria, siendo la siguiente lista de admitidos, no habiendo excluidos:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI       |
|----------------------------------|-----------|
| Angel Valverde Jiménez           | ***3492** |
| Tomás Joven Salmoral             | ***4635** |

**SEGUNDO.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas de conformidad con la base sexta, con la siguiente configuración:

Código Seguro de Verificación (CSV): FC91 E5AB 5C74 05DE 2B95 Fecha Firma: 09-08-2024 07:59:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

FC91E5AB5C7405DE2B95

| Miembros    | Identidad  |
|-------------|--|
| Presidencia | Don Juan Diego Buenosvinos Hita. Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.    |
| Suplencia   | Doña Isabel Olaya Torralbo. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Cañete de las Torres          |
| Vocalía     | Doña María Angustias Barba Navarro. Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. |
| Suplencia   | Don Rafael León Domínguez. Técnico del Ayuntamiento de Cañete de las Torres                          |
| Vocalía     | Don Alberto Tejado Cano. Jefe Departamento Juventud y Deportes de Diputación de Córdoba              |
| Suplencia   | Don José María Prieto Martínez. Técnico de Deportes.   |
| Vocalía     | Don José Ignacio Jiménez Viedma. Jefe Departamento Empleo de Diputación Provincial                   |
| Suplencia   | Don Cristóbal Juan Pérez Jiménez. Técnico de Deportes de Diputación Provincial de Córdoba            |
| Secretaría  | Doña Guillermina Buenosvinos Hita. Funcionaria de carrera.   |
| Suplencia   | Doña Concepción Olmo Mengibar. Técnica de Turismo  |

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://sede.aytocanetedelastorres.es/canete/tablon-de-edictos>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en el boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos de la sede electrónica para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

La lista provisional de personas admitidas se considerarán automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. alcalde en Cañete de las Torres, a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.-La Secretaria, Fdo. Guillermina Buenosvinos Hita”.

En Cañete de las Torres, a 23 de julio de 2024.- El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Código Seguro de Verificación (CSV): FC91 E5AB 5C74 05DE 2B95 Fecha Firma: 09-08-2024 07:59:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FC91E5AB5C7405DE2B95